

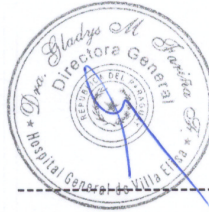
HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA

DICTAMEN

Referencia normativa: Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”
Resolución DNCP N° 892/25 de fecha 01/04/2025 por la cual se establecen directrices para la comunicación de Dictamen Justificativo en procedimientos sin planificación.

En dicho marco se solicita la incorporación como Convocatoria no planificada al llamado para la Adquisición de alimentos para pacientes internados y personal de guardia del Hospital General de Villa Elisa, bajo la modalidad Licitación Menor Cuantía Nacional. Se deja constancia que desde este nosocomio se realizaron todos los procedimientos establecidos en las normativas vigentes para la planificación del presente llamado, una vez reconocidas las deudas con los datos proveídos por las instancias correspondientes y verificado el saldo disponible se procedió a la elaboración del Formulario N° 1 Proyecto de Pac 2025 con Simese N° 49378/25 en fecha 10 de marzo en la Dirección Operativa de Contrataciones, presentada en el tiempo y la forma establecida en el Anexo 1 de la Resolución S.G. N° 077, por un inconveniente ajeno a este nosocomio la misma no fue aprobada por la Resolución DGAF N° 346/25, por lo que se solicita como no planificada.

La presente se elabora teniendo en cuenta la importancia en la previsión de insumos alimenticios para pacientes internados y personal de guardia del Hospital General de Villa Elisa.



Gladys Margarita Fariña Fernández
Directora General
Hospital General de Villa Elisa



HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA

Nota D.G. H.G.V.E. N° 020 /2025

Villa Elisa, 10 de marzo de 2025

Señora
Lic. Laura María Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de presentar el **Formulario N° 1 Proyecto de Pac 2025- Para Aprobación**, correspondiente al Hospital General de Villa Elisa, cuyos formularios se adjuntan a la presente, dando así cumplimiento al Anexo 1 de la Resolución S.G. N° 077 de fecha 27 de febrero del año en curso.

Sin otro motivo en particular me despido de Usted con distinguida consideración.



Dra. Sandra R. Aguilera E.
Directora General
Hospital General de Villa Elisa

Dra. Sandra Paola Aguilera
Directora General
Hospital General de Villa Elisa

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.	
FECHA: 10 MAR. 2025	HORA: 10:14
N° 49378/25	FIRMA: <i>[Signature]</i>



PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Anexo de la Resolución S.G. N° 077
Anexo III - Formularios

Formulario N° 1 - PROYECTO DE PAC 2025

DEPENDENCIA: HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE: DRA. SANDRA PAOLA AGUILERA
UOC/SUB UOC N° 41 - HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA
CODIGO SICP: 1948

LÍNEA PRESUPUESTARIA	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	DEUDAS ANTERIORES	SALDO PARA PAC 2025
12-8-2-2-26	311	500.206.186	225.120.590	275.085.596

PROYECTO PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

TIPO PROCEDIMIENTO	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	FECHA PREVISTA DE PUBLICACION	MONTO ESTIMADO TOTAL	AÑO DE EJECUCION		
				2025	2026	2027
MENOR CUANTIA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA	jun-23	155.085.596	55.085.596	100.000.000	

Ang. Estela Rodríguez
Sub-UOC
H.G.V.E.



Dra. Sandra P. Aguilera R.
Directora General
Hospital General de Villa Elisa

Responsable de la Dependencia solicitante